Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 46/2014
"REPARACION MAYOR DE MOTORES ELECTRICOS"
ID N° 277.178

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 41 /2014

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**27 DE JUNIO DE 2014**

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR N° 386/14** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 46/2014 "REPARACION MAYOR DE MOTORES ELECTRICOS" ID N° 277.178**, integrado por **Abog. Pablo Daniel Alvarez**, Asesor de Asuntos Jurídicos de Presidencia; **Abog. Cesar Diesel**, Asesor Legal, **Abog. Augusto Zarate**, Secretario General; **Ing. Alexander González Pinzón**, Asesor Técnico de Presidencia; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 17 de junio de 2014 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 57/14.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 57/2014 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 39/2014

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Abog. Cesar E. Diesel Marino
Asesor Legal
I.N.C

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RV Electromecánica de HIERROS Y ACEROS S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple ✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple ✓
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple ✓
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE ✓
SIPE	1300010 ✓

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	RV Electromecánica de HIERROS Y ACEROS S.R.L.
SIPE N°	1300010 ✓
RUC N°	80029008-9 ✓
Cedula de Identidad	SIPE
Formulario de Precios	Cumple ✓
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple ✓
DDJJ Art. 40	Cumple ✓
DDJJ Niñez	Cumple ✓
Patente Comercial/Municipal	Cumple ✓
RUC	SIPE
Constancia de RUC	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE
Experiencia	Cumple ✓
Plazo de Entrega	Cumple ✓
Especificaciones Técnicas	Cumple ✓
Poder del Representante	SIPE
Autorización del Fabricante	No Aplica

4.1.- ACLARATORIA

No serán requeridas aclaraciones de documentos de carácter formal.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos para Calificación apartado 2. Requisitos para calificación posterior inc b) **Experiencia:** "*…5 años de experiencia en el mercado,*" y "*certificados que acrediten provisiones similares que alcancen en sumatoria el 25% de su oferta*" **Capacidad Técnica** "*DDJJ donde manifiesta contar con equipos, personal y herramientas para realización del sservicio* "; se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA
RV Electromecánica de HIERROS Y ACEROS S.R.L.	Cumple	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es necesario aplicar puesto que solo se presenta un oferente.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	RV Electromecanica		
Ratio de liquidéz			
Mayor o igual que 1	2011	2012	2013
Activo Cte.	554.955.159	597.530.907	1.062.810.186
Pasivo Cte.	242.961.091	25.698.377	83.929.263
	2,28	23,25	12,66
	Promedio		12,73

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2011	2012	2013
Pasivo Total	242.961.091	197.922.931	83.929.263
Activo Total	1.056.917.148	1.400.678.641	1.769.206.123
	0,23	0,14	0,05
	Promedio		0,14

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2011	2012	2013
Utilidad despúes de Imp.	183.483.578	368.760.685	449.794.168
Patrimonio Neto	813.956.057	1.202.755.710	1.685.276.860
	0,23	0,31	0,27
	Promedio		0,27
	CUMPLE		

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Abog. César R. Diesel Marin
Asesor Legal
I.N.C.

Ing. Alexander Gonzalez
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

En base a los cálculos se concluye que **RV Electromecánica de HIERROS Y ACEROS S.R.L.** acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 39/14, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

ÍTEMS	DENOMINACIÓN	EMPRESA	MONTO
1	Servicio de reparación de Motor Eléctrico - Vallemi	RV Electromecánica de HIERROS Y ACEROS S.R.L.	780.000.000
2	Reparacion integral de un motor eléctrico asíncrono, trifásico de media tensión, rotor bobinado - Villeta		1.276.800.000
TOTAL			**2.056.800.000**

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Mil novecientos cincuenta millones (Gs.1.950.000.000), siendo insuficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso por lo que se deberá pedir CDP complementario para los efectos correspondientes.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 46/2014 "REPARACION MAYOR DE MOTORES ELECTRICOS" ID N° 277.178**a la empresa cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC y se detallan en el siguiente cuadro.

ÍTEMS	DENOMINACIÓN	EMPRESA	MONTO
1	Servicio de reparación de Motor Eléctrico - Vallemi	RV Electromecánica de HIERROS Y ACEROS S.R.L.	780.000.000
2	Reparacion integral de un motor eléctrico asíncrono, trifásico de media tensión, rotor bobinado - Villeta		1.276.800.000
TOTAL			**2.056.800.000**

8.2.- CONFIRMAR el cronograma de actividades requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

8.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 590 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.-

8.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519